



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA  
MINISTERIO DE SALUD**



**VERSIÓN PÚBLICA**

“Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

ESTE DOCUMENTO FUE  
DISTRIBUIDO POR UACI  
EL DIA: 31 MAY 2018

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347-1209

Lugar y Fecha	Zacatecoluca, 29 de Mayo del 2018	N° Orden de Compra: 112/2018
---------------	-----------------------------------	------------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
<b>NOMBRE DE LA EMPRESA: MISCELANEA SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANONIMA E CAPITAL VARIABLE</b> DIRECCION: Avenida José Matías Delgado No.21, Zacatecoluca, La Paz TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2334-1173 CEL DE LA EMPRESA: CORREO ELECTRONICO: noe.afh@gmail.com	

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	<u>LINEA: 01-01- DIRECCION ADMINISTRACION</u> CONCEPTO DE COMPRA: SUMINISTRO DE BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO SOLICITUD No. 119/2018 CIFRADO PRESUPUESTARIO No. 2018-3212-3-01-01-21-1-54199	-	-
28	C/U	<b>RENGLON No. 3</b> <b>CODIGO: 80200390</b> <b>SE SOLICITA:</b> LAMPARA DE MANO CON BATERIA RECARGABLE A 110V (se solicita lámpara de mano recargable de 110 v. de 15 o mas focos led) <b>SE OFRECE:</b> <b>linternas recargables 19 led usa 3 pilas AA Rayovac</b>	\$15.48	\$433.44
TOTAL -----				\$433.44

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES 44/100DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

**OBSERVACION:** CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL. LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

**LUGAR DE ENTREGA:** ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1252. EXTENSIONES: 1110 Y 1252.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el Jefe del Departamento de Servicios Generales, Lic. David Cabrera Meléndez,, objeto de la presente Orden, verificando que el Suministro de Bienes de Uso y Consumo Diverso que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. El Lic. David Cabrera Meléndez, velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominarse administrador de la Orden de Compra...

**HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. FECHA DE ENTREGA 7 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.**



**DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA**  
Director Hospital Nacional "Santa Teresa"



**MISCELANEA SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

**DISTRIBUCION DE LA ORDEN:**

UACI: 1 ORIGINAL  
UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS  
GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL  
PROVEEDOR: 1 ORIGINAL  
PARA LAIP: 1 ORIGINAL  
1 COPIA ADMINISTRADOR

**REVISO :**



Por Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda  
Jefe UACI

05 JUN 2018